

Por Caxa, y Vicaria D. Tomas Dieguis

TELLO 62
1

(42)

Truxillo Mayo 1.º de 1816

Muy s.^{or} mio de toda mi atencion: aunque conoço q.^e solo
serviran mis letras de importunidad, mas con todo la necesidad
q.^e tengo de recuperar el dinero q.^e adeuda el ecca. D.^o Manuel
Garcia f. media del Docum.^{to} obligatorio q.^e tengo remitido
allí, me comuecha molestar allí en su presencia, significando
le tambien ^{te} interponga su respecto a fin de que sea cubierto
mi haber, asegurando allí q.^e a esto me muebe el haberme
avenido a cubrirme con esa cantidad, otra igual q.^e me tenia
q.^e cubrir el qual, acced.^o pensando seria de facil cobran-
za, y no con disputa: si acaso fuere necesario sacar provid.^o
del Illmo. S. Obispo. se servira V. asiarme q.^e habiendolo, cuyos
costos seran de cargo del deud.^o ya que buencam.^{te} no quise
salir de un cuento en q.^e escriba su honor.

Suplico allí disminule estas molestias injurias,
y q.^e si en algo fuere capaz de servirle mi pequeño, me impon-
ga un orden, y en tanto desandole su mejor salud R.
S. M.

Casimiro Tello

6700
CAJ. 4
DOC. 1491
FOL. 2

7

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

M. J. M. J. Tomas Diegues
Cana a Catacao, y Nicasio a D.

Pina



Faint, illegible cursive handwriting, possibly a signature or address.

Faint, illegible cursive handwriting, possibly a signature or name.